



México, D.F. 29 de Agosto de 2016

**COMUNICADO DE PRENSA**  
**PUEDA SER PUBLICADO DE FORMA INMEDIATA**

**“Principios para una Reforma Integral al Régimen de Pensiones en México”**

La Fundación de Estudios Financieros – Fundef A.C. es un centro de investigación independiente con sede en el ITAM que hace estudios sobre el sistema financiero. Hemos publicado el documento **“Principios para una Reforma Integral al Régimen de Pensiones en México”** elaborado por los economistas Guillermo Zamarripa Director General de la FUNDEF y Jorge Sánchez Tello investigador asociado FUNDEF.

En México es importante reformar los regímenes de beneficio definido, debido a que el crecimiento poblacional y la mayor esperanza de vida están ocasionando que este tipo de sistema de pensiones sea insostenible. Mantener sistemas de beneficio definido puede llevar a mayores impuestos para cubrir déficits.

México ya ha dado pasos importantes modificando algunos de sus sistemas de pensiones como la Reforma a la Ley del IMSS en 1997 y la Reforma al ISSSTE en 2007, donde se migró de esquemas de beneficio definido al de contribución definida. Sin embargo, en diversas entidades e instituciones se mantienen los esquemas de beneficio definido y es importante su reforma.

Este documento que publica la FUNDEF inició con un análisis detallado del trabajo de la OCDE sobre el Sistema de Pensiones en México. Dicho documento con la revisión de otra literatura en la materia nos permitió identificar lo que en nuestra opinión son los grandes temas estructurales que se necesitan adecuar en el régimen de pensiones en nuestro país.

Los siete aspectos estructurales son los siguientes: envejecimiento de la población en México, la existencia de dos mercados laborales con alta movilidad (formal e informal), la baja densidad de cotización en el país, la baja cuota de aportación, el Infonavit como parte del régimen de pensión, la gran cantidad de esquemas de beneficio definido no reformados,

las distintas condiciones de pensión que implica diferentes cuotas del régimen por trabajador.

A continuación se presenta de entre las recomendaciones aquellas que los autores consideran más relevantes:

- 1) Que se identifiquen todos los sistemas de pensión federales y estatales que no se han reformado para hacer un plan en el que migren de esquemas de beneficio definido a contribución definida y se modifiquen bajo parámetros comunes.
- 2) Que se de una fecha objetivo para concluir la migración todos los sistemas a nivel federal y estatal.
- 3) Que todos los regímenes de pensiones en México tengan la misma edad y condiciones de jubilación.
- 4) Que la edad se modifique a entre 68 y 69 años y que ésta aumente conforme aumente la esperanza condicional de vida al llegar al retiro para que se mantenga constante en 15 años.
- 5) Es importante tratar de entender que variables explican la baja densidad de cotización y hacer una propuesta de modificación al régimen actual
- 6) Diseñar una propuesta de aumento mixto y gradual como la cuota como que se sugirió en el documento.
- 7) Estudiar cómo crear un régimen de ahorro voluntario para tener un aumento implícito adicional en la cuota por esta vía.
- 8) Que el Infonavit ya no sea parte de las instituciones del sistema de ahorro para el retiro.
- 9) Hacer extensiva esta modificación a los Institutos de Vivienda que son parte de otros esquemas de pensiones.

## **FUNDACIÓN DE ESTUDIOS FINANCIEROS (FUNDEF) – FUNDEF A.C.**



[www.fundef.org.mx](http://www.fundef.org.mx)



[@fundef](https://twitter.com/fundef)

Email: [contacto@fundef.org.mx](mailto:contacto@fundef.org.mx)

Av. Camino a Santa Teresa #930, Col. Héroes de Padierna C.P.10700. México D.F.  
Despacho FUNDEF.